

Compromiso de Comportamiento
CURSO SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN
Campus Creativo
UNAB

Sres (as):

Al Decanato, Dirección de la Escuela de Diseño y Arquitectura y Coordinación de Relaciones Internacionales de Campus Creativo:

Yo, **Nombre del Alumno, N° (RUT), Carrera**, mediante esta carta, declaro el compromiso de cumplir con el Reglamento comportamiento, asumiendo que mi participación en la actividad es en representación de la Universidad Andrés Bello.

REGLAMENTO PARA LOS WORKSHOPS Y VIAJES ACADÉMICOS.

1. Los estudiantes se hacen responsables de la compra de sus pasajes, alojamientos, gastos personales, alimentación, entradas a espectáculos, museos y similares, traslados, etc.
2. Los estudiantes deben tener un seguro de salud en viaje (obligatorio).
3. Los estudiantes deben tener todos los documentos al día.
4. Los estudiantes deben tener las vacunas al día, si fueran solicitadas.
5. Los estudiantes firmarán un Compromiso de Comportamiento.
6. Los estudiantes firmarán un una Declaración de Responsabilidad.
7. Los estudiantes firmarán un Compromiso de uso de la Beca, si aplica.
8. Los estudiantes firmarán una carta de exención de responsabilidades.
9. Los estudiantes deben cumplir con asistencia y puntualidad a todos los eventos que se consideren.
10. Los estudiantes se comprometen a cuidar la infraestructura y equipamiento de los lugares de trabajo y de los sitios que visitemos.
11. Los alumnos están eximidos de su asistencia a otras actividades de las asignaturas de sus respectivos semestres solo por el tiempo que dure la actividad. Los profesores de estas otras asignaturas acordarán con ellos la manera de recuperar clases y evaluaciones.
12. Los alumnos llevarán sus propios notebooks, cámaras fotográficas y equipos que consideren.
13. Los alumnos y docentes representarán a la universidad en el extranjero, y con ello deberán cumplir con el reglamento UNAB, leyes locales, y estándares de comportamiento necesarios para que la actividad se produzca de forma adecuada.
14. Los pasajes aéreos sólo se deben comprar una vez recibida la confirmación de la actividad por parte de la Dirección de Relaciones Internacionales. En caso de cancelación del programa, la

Universidad Andrés Bello no se hará cargo de reembolsos o cambios de pasajes aéreos o cualquier tipo de gasto personal.

15. La Universidad Andrés Bello no realizará reembolsos, cambios de pasajes aéreos o cualquier tipo de gasto personal en que se haya incurrido, si el programa se cancela por motivos de caso fortuito o fuerza mayor.
16. Antes de realizar el viaje, los participantes deberán informarse sobre todas las exigencias y disposiciones legales para el ingreso y salida de cada país y planificar el viaje. También serán responsables de gestionar todos los documentos obligatorios para dicho proceso.
17. La postulación implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases.
18. Es parte de este listado, los Reglamentos UNAB que aparecen en la página web de la universidad.

Saluda atentamente,

Firma
(Nombre Alumno)
(RUT)

Firma
(Nombre representante legal)
(RUT)